Tacuarembó, 8 de Octubre de 2018,

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

**Acta Nº 25/2018**

Reunión ordinaria de fecha 8 de Octubre de 2018.

Actúa en la Presidencia el Edil Sr. Daniel Esteves y en la Secretaria el Edil Sr. Jorge Maneiro; en carácter (ad-hoc) respectivamente.-

**SUMARIO**

**1º.- Elección de Mesa Período 2018\*2019.**

**2º.-**Asistencias.**-**

**3º.-**Consideración y aprobación Acta Nº 24 de fecha 26/10/18.-

**4º.- Expediente Interno Nº 14/18**, caratulado; **“SR. EDIL Tec. SAULO DIAS Y SUPLENTES DE EDILES DR. JUAN P. VIERA Y MAURICIO BRIANTHE**; presentan anteproyecto solicitando se invite a los delegados departamentales del movimientos “ Un solo Uruguay”, a la Comisión con el fin de escuchar su plataforma reivindicativa para el sector agropecuario.”

**5º.- Expediente Interno Nº 89/18, c**aratulado; **“SUPLENTE DE EDIL SR. EDGARDO GUTIERREZ;** presenta anteproyecto solicitando se realice una charla informativa abierta sobre la contaminación del Rio Negro, y se invite al Ing. Daniel Panario, Profesor Grado 5 de la facultad de Ciencias y al Sr. Víctor Bachetta, Periodista y Escritor sobre el tema”.

**7º.- Expediente Interno Nº 101/18, c**aratulado; **“SUPLENTE DE EDIL DR. JUAN P, VIERA;** presenta anteproyecto solicitando se invite a los adjudicatarios de la Licitación Abreviada Nº 20/18, sobe “Raleo de Pinos del Parque Manuel Oribe y Balneario Iporá”

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del Departamento del mismo nombre, siendo la hora 19:30 del día lunes 8 de Octubre de 2018, asisten a la reunión de la Comisión de Agro e

Industria y Bienestar Animal, los Señores Ediles Titulares: DANIEL ESTEVES, SAULO DIAZ, FABRICIO SEMPERT, JORGE MANEIRO Y LOS SUPLENTES DE EDIL SRES. EDGARDO GUTIERREZ ( por el titular Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA), y el Edil Sr. HUBARE ALIANO; actuando en la Presidencia el Sr. DANIEL ESTEVEZ y en la Secretaría el Sr. JORGE MANEIRO, en carácter adhoc.

Los asisten en la Secretaria Administrativa la funcionaria Gladys Mederos Ocampo.

**-2 –**

A continuación se pasa a votar el Acta Nº 24 de fecha 29 de Setiembre del año en curso, sin merecer observaciones por unanimidad de Ediles presentes.

**-3-**

**Expediente Interno Nº 14/18**, caratulado; **“SR. EDIL Tec. SAULO DIAS Y SUPLENTES DE EDILES DR. JUAN P. VIERA Y MAURICIO BRIANTHE**; presentan anteproyecto solicitando se invite a los delegados departamentales del movimientos “ Un solo Uruguay”, a la Comisión con el fin de escuchar su plataforma reivindicativa para el sector agropecuario.”

Al considerar este tema se resuelve pasarlo archivo.

**-4-**

**Expediente Interno Nº 89/18, c**aratulado; **“SUPLENTE DE EDIL SR. EDGARDO GUTIERREZ;** presenta anteproyecto solicitando se realice una charla informativa abierta sobre la contaminación del Rio Negro, y se invite al Ing. Daniel Panario, Profesor Grado 5 de la facultad de Ciencias y al Sr. Víctor Bachetta, Periodista y Escritor sobre el tema”.

Al considerar este tema se resuelve enviar al Plenario el Informe Nº 5/18

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles Señores DANIEL ESTEVES, SAULO DIAZ, FABRICIO SEMPERT, JORGE MANEIRO Y LOS SUPLENTES DE EDIL SRES. EDGARDO GUTIERREZ ( por el titular Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA), y el Edil Sr. HUBARE ALIANO; actuando en la Presidencia el Sr. DANIEL ESTEVEZ y en la Secretaría el Sr. JORGE MANEIRO, en carácter adhoc, resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCION:**

**VISTO**; el Exp. Interno Nº 89/18; caratulado “Suplente Sr. Edgardo Gutiérrez, presenta anteproyecto *solicitando se realice una charla informativa abierta sobre la contaminación del Rio Negro, y se invite al Ing. Daniel Panario, y al Sr. Victor Bachetta, Periodista y Escritor, sobre el tema”, ----------------------------------------------------------------------------------*

**CONSIDERANDO I;** que existe la posibilidad de la instalación de la 2ª Planta pastera de UPM en la margen Sur del Rio Negro, donde ya existe en el día de hoy un estado de contaminación de este Rio sumamente grave, según los informes brindados por la Facultad de Ciencias, en grados cinco veces superiores de fosforo y una importante floración de algas toxicas; ------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSIDERANDO II:** que esta planta verterá al Rio Negro unas 88 mil toneladas de productos clorados por año, le devuelve al Rio 106 mil litros de agua por día con una contaminación de 450 kg de productos contaminantes (ej: hidrogeno), 213 kg por día de fosforo, que a la Empresa se le pagaría una compensación ambiental, lo que deja en claro que no se esta cuidando el medio ambiente; ------------------------------------------------------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**R E S U E L V E:**

**1º.**- Realizar una charla informativa abierta; denominada **“CONTAMINACION DEL RIO NEGRO: Situación, Perspectiva y Desafio a Futuro”.** con la finalidad de poner en conocimiento y concientizar a la ciudadanía la importancia que require el tema, realizándose la misma el viernes 9 de Noviembre a las 20:00 horas, en los Salones del Club Tacuarembó.

**2º.-** Recibir como invitados al Ing. Daniel Panario, Profesor Grado 5 de la Facultad de Ciencias, al Sr. Victor Bachetta, Periodista y Escritor, al Ing. Quim. Alejandro Nario, Director Nacional de Medio Ambiente, al Arq. José Freitas, Director Nacional de Ordenamiento Territorial, y al técnico que la Comisión de Agro considere pertinente, para que brinden sus conocimientos y expliquen sus puntos de vista a la población.

**3º**.- Promocionar e invitar a participar a toda la ciudadanía del departamento a este importante evento y a la Prensa en general.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”,*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Octubre del dos mil dieciocho.

-5-

**Expediente Interno Nº 101/18, c**aratulado; **“SUPLENTE DE EDIL DR. JUAN P, VIERA;** presenta anteproyecto solicitando se invite a los adjudicatarios de la Licitación Abreviada Nº 20/18, sobe “Raleo de Pinos del Parque Manuel Oribe y Balneario Iporá”

Este tema se resuelve dejarlo en carpeta.

-6-

Expediente Interno Nº 149/18; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 2656/18; solicitando se declare de Interés Social y Departamental la ”**Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”,** a realizarse el día 15 de Octubre del año 2018, en la Sede de Sociedad de Fomento Rural Sexta Sección, en su Sede de Ruta 31, Zapará;

**INFORME Nº 6/18**

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles Señores DANIEL ESTEVES, SAULO DIAZ, FABRICIO SEMPERT, JORGE MANEIRO Y LOS SUPLENTES DE EDIL SRES. EDGARDO GUTIERREZ ( por el titular Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA), y el Edil Sr. HUBARE ALIANO; actuando en la Presidencia el Sr. DANIEL ESTEVEZ y en la Secretaría el Sr. JORGE MANEIRO, en carácter adhoc, resolvió por Unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**ANTEPROYECTO DE DECRETO:**

**VISTO**; el Exp. Interno Nº 149/18; caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº 2656/18; solicitando se declare de Interés Social y Departamental la ·”**Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”,** a realizarse el día 15 de Octubre del año 2018, en la Sede de Sociedad de Fomento Rural Sexta Sección, en su Sede de Ruta 31, Zapará; *,----------*-

**CONSIDERANDO I;** que la presente iniciativa surge de la Sociedad Fomento Rural “Sexta Sección” quienes comunican a la Administración Departamental, que con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer Rural” el próximo 15 de Octubre dicha Sociedad llevara adelante la Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales”; -------------------------

**CONSIDERANDO II:** que como es de público conocimiento, dicha conmemoración es creada en Setiembre de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Pekin, y por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007, se adoptó el día 15 de Octubre de cada año, para reconocer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluída la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, en la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural; ---------

**CONSIDERANDO III:** que las mujeres rurales dependen en su mayoríade los recursos naturales y la agricultura para subsistir, representando una cuarta parte del conjunto de la población mundial, y se supone que en los países en desarrollo, aproximadamente es el 43 % de la mano de obra agrícola; y producen , procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles por lo que sobre ellas recae la gran responsabilidad de la seguridad alimentaria; --

**CONSIDERANDO IV;** que a nivel internacional se ha declarado el Año 2018, como “**Año por el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales”** desarrollándose a nivel mundial reconocimientos y visibilidad por parte de organizaciones para contribuir en su valorización productiva, alimentaria, social, cultural y económica; ------------------------------------------------

**CONSIDERANDO V;** que en nuestro país, las mujeres rurales cumplen un dobre rol, al realizar las tareas de campo, sin abandonar la atención del bienestar de su grupo familiar, por lo cual se entiende necesario se organice y promocione debidamente, durante ese día, las actividades y medidas necesarias, destinadas a difundir la importancia de la labor de las trabajadoras rurales; ---------------------------------------------------------------------------------------

**CONSIDERANDO VI;** que el Ejecutivo Departamental comparte y apoya esta iniciativa, pues considera fundamental los esfuerzos realizados en materia de desigualdad de género, tanto de las instituciones nacionales como departamentales y considera que celebrar el Dia Internacional de la Mujer Rural, es un aporte vital a la constitución de la construcción de una Sociedad mas justa, que brega por los derechos de todos sus integrantes, considerando especialmente a la mujer; ----------------------------------------------------------------------------------

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República y lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1º.**- Declarar de Interés Social y Departamental la “Jornada de Encuentro de Mujeres Rurales, a realizarse el día 15 de Octubre del 2018, en la Sede de la Sociedad Fomento Rural “Sexta Sección”, en su Sede de Ruta 31, Km. 208, en la localidad de Zapará.

**Artículo 2º.-** Dicho decreto se entabla en al categoría “C” y tendrá vigencia mientras que dure el evento.

**Artículo 3º.-** Comuniquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones ***“Gral. José Artigas”,*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de Octubre del dos mil dieciocho.

-7-

Sobre el Informe Nº 5/18 que va al Plenario se resolvió que va a haber una Conferencia de Prensa una semana antes del evento, o es decir sería el martes 3/11/18 a la hora 19:00 (en un principio sería la Sala Moroy de este Organismo) la misma se denominara “CONTAMINACION DEL RIO NEGRO: Situación, Perspectiva y Desafío a futuro”

Siendo la hora 20:15’ se levanta la Sesión

**POR LA COMISION**:

 **JUAN P. VIERA EDGARDO GUTIERREZ**

**Secretario (Ad-Hoc) Presidente (Ad-hoc)**